

ALADI/AAP.CE/6.15/ACR. 2
8 de mayo de 2007

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL DECIMOQUINTO PROTOCOLO ADICIONAL
DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 6 CELEBRADO
ENTRE ARGENTINA Y MÉXICO (ACE 6)

En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de abril de dos mil siete, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y de conformidad con lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

Primero.- Que las Representaciones Permanentes de México ante ALADI y de Argentina para MERCOSUR y ALADI, mediante nota conjunta N° 36/07-32/07 de fecha 15 de marzo de 2007, pusieron en conocimiento de la Secretaría General la existencia de un error en el Texto Ordenado y Consolidado del ACE 6, anexo al Décimoquinto Protocolo Adicional, suscrito entre Argentina y México el 24 de agosto de 2006, solicitando su enmienda a través del procedimiento establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Segundo.- Que los errores advertidos son los siguientes:

En el Anexo III, Preferencias otorgadas por la República Argentina, en el ítem 8525.20.00 en lugar de la observación "SOLO CABLEMODEM" corresponde la observación: Únicamente: Aparato emisor con receptor incorporado para televisión por cable que trabaja en el rango de frecuencias comprendido entre 88 y 860 MHZ, con puerto "USB" y "Ethernet" de los tipos utilizados para transmitir-recibir datos (Cable Módem).

En el Anexo III, Preferencias otorgadas por la República Argentina, en la segunda línea del ítem 3921.90.00, en lugar de la observación "Resto del ítem" corresponde la observación: Únicamente: Láminas de plástico reforzadas con acrílico.

En el Anexo IV, Preferencias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos, en el ítem 3921.90.00, primera línea, corresponde incluir un "2" en la segunda columna y adicionar una segunda línea quedando el ítem como sigue:

NALADISA 2002	Rep	Queda s/ efecto tratamiento previsto en Anexo II (para las sgtes. Naladisa 93)	Descripción Naladisa 2002	Canasta	Observaciones	Notas Explicativas
39219000	2	39219000	Las demás	C	Únicamente: Láminas de plástico reforzadas con acrílico	
39219000	2	39219000	Las demás	B4	Hojas de poliéster metalizadas, de menos de 350 mm. de ancho y hasta 0,1 mm. (100 micrones) de espesor, para dieléctricos de condensadores fijos.	

Tercero.- Que, en virtud de lo expuesto y en atención a la solicitud de los países signatarios, esta Secretaría General ha procedido a:

Testar, en el Anexo III del Texto Ordenado y Consolidado del ACE 6 "Preferencias otorgadas por la República Argentina", en el ítem 8525.20.00, la observación "SOLO CABLEMODEM" e interlinear la observación: Únicamente: Aparato emisor con receptor incorporado para televisión por cable que trabaja en el rango de frecuencias comprendido entre 88 y 860 MHZ, con puerto "USB" y "Ethernet" de los tipos utilizados para transmitir-recibir datos (Cable Módem).

Testar, en el Anexo III, Preferencias otorgadas por la República Argentina, en la segunda línea del ítem 3921.90.00, la observación "Resto del ítem" e interlinear la observación: Únicamente: Láminas de plástico reforzadas con acrílico.

Interlinear, en el Anexo IV, Preferencias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos, en el ítem 3921.90.00, primera línea, un "2" en la segunda columna denominada "Rep."

Interlinear, en el Anexo IV, Preferencias otorgadas por los Estados Unidos Mexicanos, en el ítem 3921.90.00, una segunda línea como sigue:

NALADISA 2002	Rep	Queda s/ efecto tratamiento previsto en Anexo II (para las sgtes. Naladisa 93)	Descripción Naladisa 2002	Canasta	Observaciones	Notas Explicativas
39219000	2	39219000	Las demás	B4	Hojas de poliéster metalizadas, de menos de 350 mm. de ancho y hasta 0,1 mm. (100 micrones) de espesor, para dieléctricos de condensadores fijos.	

Cuarto.- Que por nota ALADI/SUB-JRB-110/07 de 22 de marzo de 2007, la Secretaría General fijó un plazo de cinco días calendario para formular observaciones.

Quinto.- Que transcurrido dicho plazo sin haber recibido observaciones de los países signatarios, esta Secretaría General ha procedido a efectuar las modificaciones correspondientes, en el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6.

Y para constancia, esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación, en el lugar y fecha indicados.

Naladisa 2002	Rep	Cuando el efecto de este artículo prevalece en Anadot (para las reglas Naladisa 2002)	Descripción naladisa 2002	Caravana	OBSERVACIONES	NOTAS EXPLICATIVAS
39207200			De fibra vulcanizada	A		
39207300			De acetato de celulosa	C		
39207900			De los demás derivados de la celulosa	B1		
39209100			De poli(vinilbutiral)	C		
39209200			De poliamidas	C		
39209300			De resinas amínicas	B1		
39209400			De resinas fenólicas	C		
39209900			De los demás plásticos	B1		
39211100			De polímeros de estireno	C		
39211210			De poli(cloruro de vinilo)	B1		
39211220			De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	B1		
39211290			Los demás	B1		
39211300			De poliuretanos	B1		
39211400			De celulosa regenerada	C		
39211900			De los demás plásticos	C		
39219000	2	39219000	Las demás	B4	HOJAS DE POLIESTER METALIZADAS DE MENOS DE 350 MM. DE ANCHO Y HASTA 0.1 MM. (100 MICRONES) DE ESPESOR PARA DIELECTRICOS DE CONDENSADORES FIJOS	
39219000	2	39219000	Las demás	C	Reserva de la ley Unicamente: Láminas	de plástico reforzadas con acrílico.
39221000			Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos	B1		
39222000			Asientos y tapas para inodoros	B1		
39229010			Cistemas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo	B1		
39229090			Los demás	B1		
39231000			Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	B1		
39232100			De polímeros de etileno	A		
39232900			De los demás plásticos	B1		
39234000			Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	B1		
39235000			Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	B1		

ANEXO III Márgenes Preferenciales otorgados por Argentina

con puerto "USB" y "Ethernet" de los tipos utilizados para transmitir-recibir datos (Cable Módem).", VALE. *De*

Naladisa 2002	Rep	Cuando el artículo tratado en Anexo I (para las Naladis 2002)	Descripción naladis 2002	Carista	OBSERVACIONES	NOTAS EXPLICATIVAS
85245300	3	85242300	De anchura superior a 6,5 mm	B1	Resto del ítem	Unicamente: Aparato emisor con receptor incorporado para televisión por cable que trabaja en el rango de frecuencias comprendido entre 88 y 860 MHz, con puerto "USB" y "Ethernet" de los tipos utilizados para transmitir-recibir datos (Cable Módem).
85246000			Tarjetas con tira magnética incorporada	B1		
85249900			Los demás	A		
85251090	3	85251090	Los demás	B2	TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACIONES DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES (BLI) Y DE BANDA LATERAL UNICA (BLU) HASTA 500 W Y HASTA 300 MC/S	
85251090	3	85251090	Los demás	A	AMPLIFICADORES LINEALES DE RADIOFRECUENCIA PARA TRANSMISORES DE BANDA LATERAL INDEPENDIENTE DE 10 KW O MAS DE POTENCIA / DE RADIOCOMUNICACION POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	
85251090	3	85251090	Los demás	C	Resto del ítem	
85252000		85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	C	SOLO/CABLEMODEM →	
85261000			Aparatos de radar	A		
85269100		85269100	Aparatos de radionavegación	A		
85269200			Aparatos de radiotelemando	A		
85272900			Los demás	B1		
85273200			Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	B1		
85282200	2	85282000	En blanco y negro o demás monocromos	B2	SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	
85282200	2	85282000	En blanco y negro o demás monocromos	C	Resto del ítem	

TESTADO: "85252000", NO VALE. *ref*

Clase	Subclase	Descripción	Grupo	Observaciones	Notas
39207900		De los demás derivados de la celulosa	B1		
39209100		De poli(vinilbutiral)	C		
39209200		De poliamidas	C		
39209300		De resinas amínicas	B1		
39209400		De resinas fenólicas	C		
39209900	2	39209900 De los demás plásticos	A	De galalite	
39209900	2	39209900 De los demás plásticos	B1	Resto del ítem	
39211100		De polímeros de estireno	C		
39211210		De poli(cloruro de vinilo)	B1		
39211220		De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	B1		
39211290		Los demás	B1		
39211300		De poliuretanos	B1		
39211400		De celulosa regenerada	C		
39211900		De los demás plásticos	C		
39219000	2	39219000 Las demás	C	Únicamente: Láminas de plástico reforzadas con acrílico	
39221000		Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos	B1		
39222000		Asientos y tapas para inodoros	B1		
39229010		Cisternas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo	B1		
39229090		Los demás	B1		
39231000		Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	B1	Estuche para audiocassette; estuche video mm.; estuches para discos compactos.	
39232100		De polímeros de etileno	A		
39232900		De los demás plásticos	B1		
39234000		Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	B1	Cassette sin cinta magnética	
39235000		Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	B1		
39239000		Los demás	B1		
39241000		Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina	A		
39249010		Artículos para higiene o tocador	A		
39249090		Los demás	A		
39251000		Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	B1		
39252000		Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	B1		

Hojas de poliéster metalizadas, de menos de 350mm. de ancho y hasta 0,1 mm. (100 micrones) de espesor, para dieléctricos de condensadores fijos.

B4 Las demás B4 39219000 2 39219000

gms

